2do. Informe Legislativo y de Gestión



Informe de actividades legislativas y de gestión, 2022-2023 Diputada Claudia Sierra Pérez, MORENA.

### Índice

#### Presentación

- 1. Trabajo Legislativo
- 1.1. Asistencia a sesiones
- 2. Presentación de iniciativas de Ley.
- 2.1. Propuestas de puntos de acuerdos parlamentarios
- 2.2. Participaciones en tribuna.
- 2.3. Participación en la convención internacional sobre el agua, realizada en Colombia los días 26, 27 y 28 de julio de 2023.

### 3. Actividad en Comisiones y Comités

- 3.1. Comisiones de Desarrollo y Bienestar Social. (Presidenta)
- 3.2. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. (Vocal)
- 3.3. De Cultura. (Vocal)
- 3.4. Comité del Canal de Televisión del Congreso. (Vocal)

#### 4. Gestión Social.

- 4.1 Gestión de infraestructura física y entrega de apoyos gestionados para personas de escasos recursos económicos
- 4.2. Entrega proyectos productivos y apoyos a agricultores
- 5. Audiencias.

### Presentación

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 26, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en vigor, el cual estipula que:

"Es obligación de los diputados Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante la Presidencia de la Mesa Directiva sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía"; con la firme convicción de informar al Pleno de este Poder Legislativo en el Estado, sobre las actividades que como diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, desempeñé durante el segundo año de ejercicio constitucional, me permito reseñar en este informe, el trabajo que desarrollé, con el propósito que la sociedad guerrerense que represento conozca mis acciones tanto legislativas como de gestión social más sobresalientes, realizadas en beneficio de mis representados.

Dip. Leticia Mosso Hernández Presidenta de la Mesa Directiva De la Sexagésima Tercera Legislatura Al Honorable Congreso del Estado Edificio

La suscrita, diputada Claudia Sierra Pérez, presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, al interior de este Poder Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, en vigor, me permito rendir ante el Pleno de esta Soberanía Popular mi Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas.

#### 1. TRABAJO LEGISLATIVO

#### 1.1 Asistencia a las sesiones desarrolladas.

El segundo periodo ordinario de sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se instaló formalmente el 01 de septiembre de 2022; para sesionar ordinariamente los días martes y jueves de cada semana, es así que durante el segundo año de ejercicio legislativo se sesionó cada semana para tratar asuntos de relevancia en beneficio de los Guerrerenses, a través de Leyes, Decretos y Acuerdos Parlamentarios; en lo particular, asistí puntualmente a todas y cada una de las sesiones desarrolladas, para estar atenta y emitir mi voto correspondiente conforme se necesitara, dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 26, fracción II, de nuestra Ley Orgánica.





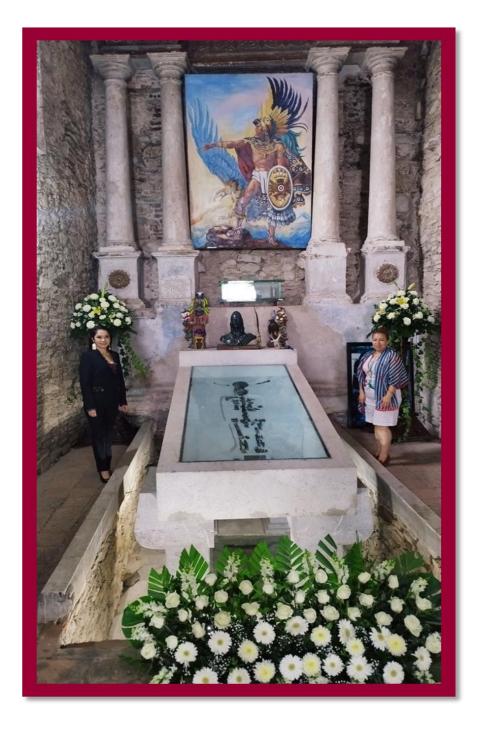








Sesión Pública y solemne en conmemoración del descubrimiento de los restos del último Huey Tlatoani o Rey Sacerdote Azteca "Cuauhtémoc", llevada a cabo en el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.





Sesión Pública y Solemne, en su CLXIX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla.

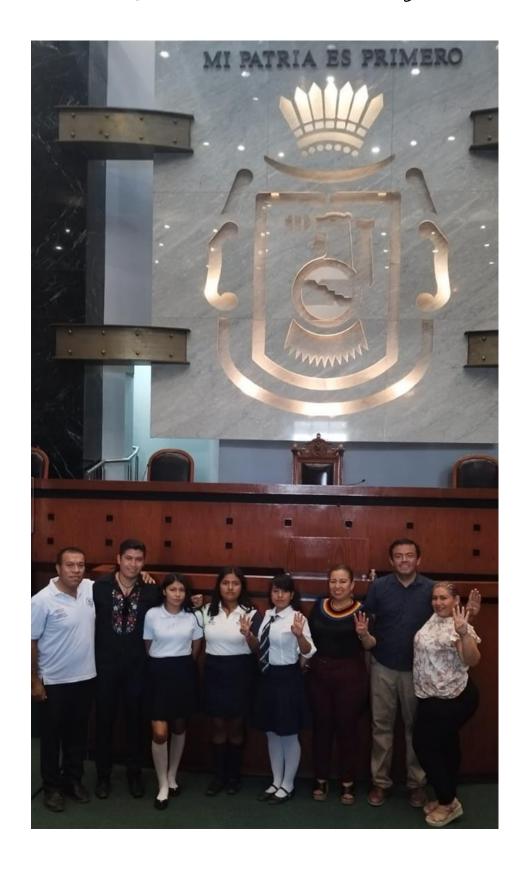






Como parte de labor de Diputada, he acompañado a los distintos entes sociales que han visitado el recinto oficial del Poder Legislativo, en la gráfica estoy acompañando la visita de alumnos y maestros de Escuelas Tele-bachillerato Comunitario, en la que recorrieron las instalaciones del H. Congreso del Estado de Guerrero.







### 2. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS.

#### 2.1. Propuestas de puntos de acuerdos parlamentarios

En aras de cumplir con la responsabilidad que adquirí como diputada local por el partido MORENA, puse a la consideración del Pleno de este Congreso del Estado, la propuesta de Iniciativa de Decreto, para incluir un artículo 187 Bis, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en aras de regular la contratación y convenios con grúas particulares que los Ayuntamientos realizan, ya que dichos convenios y contratos, se prestan a actos que pueden ser catalogados como corrupción e ilícitos, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Transportes y hasta la fecha aún no ha sido dictaminada, la misma versa de la siguiente manera:

Actualmente, en diversas municipalidades, sobre todo en los municipios más grandes de la entidad, se ha dado la costumbre irregular legalmente, de concesionar a particulares la prestación de servicios de arrastre, salvamento y resguardo de vehículos, manifestándose que en determinados ayuntamientos existe una incapacidad física, vehicular y de recursos humanos y financieros para que esos ayuntamientos lo hagan de manera directa. Escudándose en lo anterior, acuden a diversos particulares para que les otorguen la concesión del servicio de

grúas de arrastre, las cuales se utilizan sobre todo cuando se trata de retener y encerrar en el propio corralón de las grúas concesionadas, vehículos de ciudadanos por haber cometido alguna infracción.

Los ayuntamientos implicados realizan lo anterior, debido al supuesto déficit que presentan para atender con grúas y personal de tránsito municipal, la demanda de este servicio; no obstante, cuando una grúa particular levanta y encierra en su propio corralón un determinado vehículo, llámese automóvil o motocicleta, no tienen ni la más mínima atención para informar al infractor, sobre el costo que tendrá el arrastre de su unidad hasta el local que dichas grúas utilizan como depósito. Esta situación, provoca que muchas veces, esas grúas particulares conduzcan los vehículos confiscados a lugares que se encuentran muchas veces hasta 10, 15 o 20 kilómetros fuera de la cabecera municipal o de la localidad en donde se realizó la detención y arrastre, esto muchas ocasiones sino es que en el 100% de las veces, se presta a actos de corrupción, ya que las grúas particulares al no tener un tabulador y en caso de tenerlo no lo hacen público, precisamente arrastran las unidades a una distancia enorme para que el costo que paguen los ciudadanos implicados sea mayor y pueda justificarse, lo cual también se presta a malas interpretaciones, pues no se sabe si el total que cobran los concesionarios por prestar ese servicio es únicamente para ellos o peor aún, tiene que pasar una cuota al ayuntamiento que los concesiono.

Aunado a eso, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 187, prohíbe estrictamente lo siguiente:

Artículo 187.- Será necesaria la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos, a excepción de los relativos a seguridad pública y tránsito, los que no serán en ningún caso objeto de concesión a los particulares

Como puede inferirse del texto transcrito, la Ley de mérito, prohíbe concesionar a particulares cualquier servicio relacionado con seguridad pública y con tránsito municipal, por lo tanto, los ayuntamientos que hacen caso omiso de este artículo y pretenden escudarse en el artículo 115 de la Constitución de la Republica, están cometiendo un ilícito que

puede ser tratado y sancionado a través del procedimiento de responsabilidad política, penal y administrativa, tal como lo estipulan los artículos 195, 196 y 197 de la Constitución local, así también los capítulos II, III, IV y V, con todos sus artículos de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, pues el violar la principal Ley que rige a los municipios, ya sea por ignorancia o negligencia, puede tipificarse como grave.

Esto es así, porque muchas veces el dinero que las grúa particulares concesionadas recaban no entra a las arcas municipales y en cambio va a parar a otras manos que no pueden ser fiscalizables, lo cual se traduce en un robo descarado a la ciudadanía en general, porque actualmente muchos de los ayuntamientos que implementan el servicio de tránsito municipal, lo hacen con el único propósito de extraer dinero de los ciudadanos más que de cuidar el orden y el cumplimiento estricto del propio reglamento de tránsito municipal y el bienestar ciudadano.

Principalmente en los cinco municipios más grandes del Estado, los agentes de tránsito actúan más como inquisidores que como guardianes del orden y la correcta vialidad, Zihuatanejo, Taxco, Acapulco, Iguala y Chilpancingo, son muestra de ello, en estos municipios, el transporte público circula sin placas, a exceso de velocidad, hacen paradas en lugares no autorizados, llevan exceso de pasaje, juegan carreritas entre ellos etc. Y los agentes municipales de vialidad, brillan por su complacencia con estos pseudo transportistas que hacen de las ciudades lugares más inseguros que la propia autopista del sol en tiempos de asueto.

En estos tipos de situaciones es donde los agentes de tránsito municipal de cualquier ayuntamiento, debieran poner orden y resguardar a la ciudadanía, en cambio, solo se dedican a realizar rondines y buscar algún vehículo mal estacionado y que quede claro, no estoy en contra de la infracción a este tipo de conductores, porque deben ser infraccionados, sino que los agentes únicamente en este tipo de situaciones aplican la Ley o con los motociclistas, pero con los de transporte público no hacen nada, es por ello que debe obligarse a los ayuntamientos a que cumplan con el citado artículo 187 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, para que el dinero que se recabe por

arrastre y encierro en corralones municipales, efectivamente entre a las arcas del ayuntamiento de que se trate y no solamente vaya a parar a manos de unos cuantos que hacen lo posible por extorsionar al ciudadano común de una manera desproporcionada.

Digo esto, porque el actuar de las grúas particulares también contraviene lo que ordena el artículo 115 de la citada ley orgánica, pues este artículo dispone como y de qué manera deben cobrarse las multas o infracciones que determinado cabildo acuerde, siempre respetando el límite legal de proporcionalidad y racionalidad, pues actualmente se cobran cantidades que van desde los mil quinientos pesos por liberar una motoneta hasta los cinco y diez mil pesos por liberar un automóvil o camioneta, según sea el tipo de vehículo y marca del mismo.

Como puede observarse, esto se traduce en un robo que realizan las grúas particulares y el ayuntamiento que les otorgue la concesión, tal como lo sostengo líneas arriba, ya que si el infractor a los reglamentos gubernativos y de policía fuere jornalero, obrero, campesino o indígena, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día; tratándose de trabajadores asalariados la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso y tratándose de desempleados que no estuvieran dispuestos a pagar la multa, se les podrá conmutar hasta por dos días de trabajo comunitario a favor del Municipio, de lo anterior se sostiene, que el concesionar el servicio de grúas a particulares como parte del servicio de tránsito municipal contraviene los dispositivos en cita y es causa de responsabilidad por parte de los representantes populares que autoricen este tipo de concesiones.

Es por ello, que para evitar una violación contumaz de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y para transparentar y hacer fiscalizables los recursos que proceden de las operaciones que las direcciones de tránsito municipal realizan en sus jurisdicciones se propone añadir un artículo 187 Bis a la citada ley orgánica municipal, para regular que ya no se sigan contratando servicios de grúas particulares y por el contrario, cada municipio se haga cargo de sus obligaciones respecto de la vialidad en sus circunscripciones para que lo recaudado por concepto de infracciones y arrastre al corralón

municipal, efectivamente entre a las arcas municipales a través de los recibos de pago emitidos por la secretaría de finanzas o tesorería correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme las facultades que me otorgan los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, 230 y 231, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta alta Representación Popular la siguiente iniciativa de decreto para adicionar un artículo 187 Bis, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, para quedar como sigue:

#### Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 187 Bis. En caso de que algún ayuntamiento incurra en violación al artículo anterior, respecto a concesionar los servicios de grúas a particulares, como parte del sistema de tránsito municipal para el arrastre de vehículos propiedad de infractores de los reglamentos municipales, se les aplicará de oficio el procedimiento previsto en el Artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política del Estado y se observarán estrictamente las reglas que se establecen en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Asimismo, propuse un punto de acuerdo parlamentario, para que La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con Pleno Respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente "exhortara" a los presidentes municipales de San Marcos, Lic. Tomás Hernández Palma, Cuajinicuilapa, Lic. Edgardo Miguel Paz Rojas, Malinaltepec, Lic. Acasio Flores Guerrero y al Consejero con funciones de presidente municipal de Ayutla de los Libres, para efecto que hasta en tanto no se instituyeran los nuevos municipios que han sido segregados de sus demarcaciones territoriales, atienda, otorguen y realicen las obras y necesidades de los habitantes de Las Vigas, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Ñuu'Savi, hasta que esta Legislatura instituya los nuevos cabildos y

haga la división del presupuesto económico, tal como lo ordena el Artículo 13, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero.

Lo anterior, para efecto que a partir de la aprobación de dicho exhorto por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura, los ayuntamientos en mención, no dejaran sin obras ni atención y/o servicios públicos a los nuevos municipios hasta que entren en funciones sus cabildos instituyentes. Dicho exhorto fue aprobado por unanimidad de votos, y los ayuntamientos referidos acataron lo mandatado por este Poder Legislativo.



### 2.2 Participaciones e intervenciones en Tribuna

**A).** <u>Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, sobre delitos que</u> afectan al medio ambiente, realizada el 06 de septiembre de 2022.

Esta intervención sobre el cuidado del medio ambiente tiene origen en la preservación de los sitios culturales y la conservación de la naturaleza, ya que México es líder regional en implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, pues en los últimos años el país ha promovido políticas de transparencia para fortalecer el actuar de las autoridades en materia ambiental, tales como mejores estándares de la publicación electrónica del aviso de presentación de manifestación de impacto ambiental puesta a evaluación en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pues el marco jurídico nacional en el que se encuentran tuteladas las acciones en materia ambiental lo conforman primeramente la Ley General para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, segundo, el Reglamento de la Ley General para el Equilibrio Ecológico y finalmente la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental. En cuanto a la competencia de autoridades en esta materia, se recurre al sistema de Facultades Concurrentes entre los diferentes ámbitos de gobierno, ya que Para el Derecho Ambiental esta política ambiental es una pieza fundamental para la gestión ambiental, debido a que es quien determina el camino que se debe seguir, razón por la cual, la suscrita realice dicha intervención para que México no olvide su responsabilidad en materia de celitos ambientals.

**Estado actual:** Leída ante el Pleno.



**B).** Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, respecto del 05 de febrero, día de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 07 de febrero de 2023.

Esta participación fue para rememorar el día de la Constitución Mexicana, ya que el 05 de febrero de cada año en todas las instituciones gubernamentales se realizan homenajes y actividades para fomentar en la ciudadanía y los estudiantes la cultura cívica, fortalecer la identidad nacional y honrar a nuestros Símbolos Nacionales, pues celebrar nuestra Constitución no solo debe ser parte de nuestra cultura cívica, sino también debe operar como un reconocimiento permanente a las grandes luchas del pueblo mexicano, por la libertad, la soberanía, la democracia, el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad.

Al conmemorarse el 106 Aniversario de la Promulgación de nuestra Constitución Política, los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; así como

los integrantes de todas las instituciones de los tres niveles de gobierno, debemos reflexionar sobre su contenido y alcances y hacer un llamado a respetar los preceptos de este instrumento jurídico, garante del pacto social y de los derechos fundamentales de todas y todos en general.

Estado actual: Leída ante el Pleno en Tribuna.



**C).** <u>Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, sobre el 08 de</u> marzo, día internacional de la mujer, realizada el 09 de marzo.

En esta intervención, la suscrita rememore lo sucedido en el siglo 19 y principios del siglo 20, para que se institucionalizara el 087 de marzo como el día internacional de la mujer y las mártires que ofrendaron su vida para que las mujeres tuviéramos un trato más justo y digno en nuestras áreas de trabajo, pues el 08 de marzo, se ha convertido en una ocasión para examinar las acciones emprendidas en beneficio de las mujeres, teniendo como eje central la igualdad de derechos frente al varón, la atención de la salud, la educación y el empleo, para lograr su integración al desarrollo, dar seguimiento, evaluación y marcar

acciones en beneficio de nuestro género en todo el mundo, con ello se logró que en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a menudo conocida como Declaración de Derechos de la Mujer, y que sea un instrumento internacional más exhaustivo para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Delimitando ampliamente el significado de discriminación contra nuestro género y estableciendo obligaciones legales para los países que forman parte de ella, con el objetivo de poner fin a la discriminación que hemos sufrido a lo largo de la historia, además de exigir que los Estados Miembros eliminen la discriminación contra las mujeres en la esfera pública y privada, incluido el ámbito familiar, para que así se pueda alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la vida real.

Estado actual: Leída ante el Pleno.



**D).** Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, para que el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, honre la Memoria del Coronel Juan del Carmen, como un héroe independentista y su nombre se incluya en la historia y en los capítulos de los libros de texto gratuito de la SEP.

Con esta participación, la suscrita, pretendo que se conozca la vida del Coronel independentista Juan del Carmen, un distinguido paisano nuestro, oriundo de Cuananchinicha, del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, distinguido por ser un hábil insurgente que libró diversas batallas sin tener derrotas a lo largo y ancho de la costa chica y la montaña de lo que actualmente es el Estado de Guerrero, en lugares como Igualapa, Azoyú, Tlapa y San Luis Acatlán, donde sostuvo victoriosas batallas por nuestra independencia frente a los realistas del ejército imperial español.

Estado actual: Leída.



**E).** Participación de la Diputada Claudia Sierra Pérez, sobre el 18 De Marzo, día de la Expropiación Petrolera.

El 18 de marzo pasado, celebraremos 85 años que el general Lázaro Cárdenas del Rio, en ese entonces Presidente Constitucional del país, tomó una de las decisiones estratégicas más importantes para el futuro del Estado mexicano y para el desarrollo de la nación, la expropiación del petróleo mexicano, explotado por 17 empresas extranjeras privadas y trasnacionales, en especial de la inglesa El Águila, esa decisión no fue simple y mucho menos aplaudida por los grandes intereses capitalistas de entonces, este hecho representa el evento más importante del siglo XX, después de la Revolución Mexicana, para la construcción nuestra identidad nacional.

Estado actual: Leída.



**F).** Participación de la diputada Claudia Sierra Pérez, sobre el 01 de mayo, día internacional del trabajo, realizada el 04 de mayo

El día Internacional de los Trabajadores, conmemorado internacionalmente el primero de mayo, fue instituido por el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional celebrada en París, el año de 1889, para rendir homenaje a los Mártires de Chicago, un

grupo de sindicalistas anarquistas ejecutados en 1886, quienes tras pedir una jornada laboral más justa de 8 horas diarias y total respuesta a sus demandas laborales, fueron masacrados por el gobierno de ese entonces en lugar de ser atendidos y haberles resuelto sus peticiones; ese mismo año, la Noble Order of the Knights of Labor, una organización gremial de trabajadores, logró que el sector empresarial de Estados Unidos cediese, ello ante las huelgas en todo el país y que se reconociera la Jornada laboral de 8 horas; asimismo, este día se conmemora como una jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores cada año.

Estado actual: Leída ante el Pleno.



**G).** <u>Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, sobre el 05 de mayo, día de la batalla de Puebla, realizada el 11 de mayo.</u>

El 5 de mayo pasado, los mexicanos celebramos el 161 aniversario de la batalla de puebla, esa gesta heroica que tuvo lugar en la hoy ciudad de Puebla de los Ángeles, en las inmediaciones de los fuertes de Loreto y Guadalupe, la conmemoración de esta fecha tiene su

origen al finalizar la Guerra de Reforma, la cual trajo consecuencias severas para México, como la crisis económica que orilló al presidente Benito Juárez a suspender el pago de las deudas contraídas con otros países.

Ese hecho perturbó los intereses de Francia, Inglaterra y España, quienes enviaron tropas a México, con la intención de obtener el cobro de lo adeudado en ese entonces; sin embargo, en una muestra de negociaciones diplomáticas y con la firma de los Tratados de la Soledad, el gobierno mexicano se comprometió a realizar los pagos correspondientes, con lo que Inglaterra y España abandonaron el territorio nacional, aunque el gobierno francés no cumplió con lo pactado y comenzó una intervención armada en el país.

Estado actual: Leída en Tribuna.



**H).** Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, sobre el 10 de mayo, día de las madres, realizada el 16 de mayo.

En esta participación, la suscrita sostuve que si hay una fecha que cada año los mexicanos esperamos con gran pasión y fervor filial para celebrar, esa fecha es el 10 de mayo, Día de las Madres; sin embargo, el festejo a mamá, no solamente debe ser el 10 de mayo de cada año, sino que tiene que ser recordado y festejado diariamente, pues recordemos que nuestras madres no solamente nos dieron la vida, sino también no enseñaron los primeros aprendizajes y sobre todo, nos dieron nuestras primeras alegrías y nuestras primeras sonrisas.

Por ello, nosotros como representantes populares debemos ser sensibles y otorgarles el reconocimiento a todas las mujeres que han dado todo porque sus hijos puedan tener una vida mejor, un gran reconocimiento a esas mujeres que luchan día con día para formar a sus hijos, para construir un México con un mejor futuro, para construir una mejor sociedad, pero sobre todo a todas las mujeres que son el pilar de sus casas, no solo en el sostenimiento de las mismas, sino en lo emotivo, psicológico y emocional de todos los integrantes de su familia.

**Estado actual:** Leída en Tribuna.



## 2.3. Participación en la Cumbre Internacional del agua, realizada en Colombia los días 26, 27 y 28 de julio de 2023.

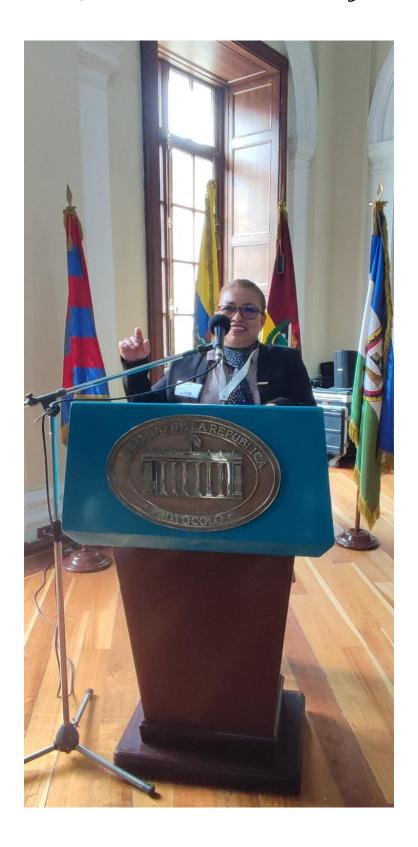
Como diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, participe en la Cumbre Internacional del Agua 2023, realizada en julio pasado en Colombia, donde expuse que en México, durante las últimas décadas el suministro anual de agua por cada habitante ha pasado de 10 mililitros cúbicos que era el promedio en 1960, a 3.2 mililitros cúbicos, en el actual 2023, esto principalmente se debe al deterioro y explotación de los cuerpos acuíferos, sumado a la explosión demográfica que se vive en la actualidad en el país y al incremento de las sequías, provocadas por el descuido que se le ha dado al medio ambiente, descuidos como la tala de árboles, el aprovechamiento de los ríos y mantos acuíferos por grandes empresas nacionales y transnacionales y por los mismos beneficiarios agrícolas que utilizan el vital líquido para producir sus cosechas.

Esta situación provocará que para el 2030, el abastecimiento de agua en México descienda por debajo de los 3 mililitros cúbicos por habitante al año, por ello es necesario que se realice un diagnóstico sobre la problemática del agua en México, con el objetivo de proponer e implementar políticas públicas que permitan transitar hacia una mejor y más eficiente gestión de los recursos hídricos, a través de un monitoreo del uso del agua en el país; asimismo, la actualización de la delimitación de los mantos acuíferos, una planificación más eficiente y la conservación y modernización de la infraestructura hidráulica de todo México.

Lo anterior, con el propósito que no solo los países Americanos hagamos un esfuerzo por conservar y darle acceso al agua potable a toda la gente e nuestros países, sino también a hacer conciencia sobre el cuidado y la importancia del vital líquido en nuestra vida diaria.

















### 3. ACTIVIDAD EN COMISIONES.

El Congreso del Estado cuenta con comisiones y comités legislativos ordinarios y especiales, para el cumplimiento de sus atribuciones, tales como dictaminar iniciativas de Ley, expedir y elaborar Leyes, Decretos y Acuerdos Parlamentarios; asimismo su servidora forma parte de las siguientes comisiones ordinarias legislativas y un comité:

### 3.1 Comisión de Desarrollo y Bienestar Social

Cargo	Comisión de Desarrollo y Bienestar Social	Partido
Presidenta	Dip. Claudia Sierra Pérez	MORENA
Secretaria	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva	PRI
Vocal	Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo	MORENA
Vocal	Dip. Jennifer García Lucena	PRD
Vocal	Dip. Angélica Espinoza García	MORENA

El 24 de mayo pasado, previa convocatoria nos reunimos en lo Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu", ubicada en la Planta Bojo de este edificio, tres de las integrantes de lo Comisión de Desarrollo y

Bienestar Social, sesión de trabajo en la que la suscrita, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, sesionamos para la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen recaído a la iniciativa de reformas a los artículos 35 y 36, las fracciones I, III y V del artículo 47; y se adicionan los artículos 35 Bis, 35 Ter, 35 Quater, 35 Quinquies, 38 bis, 38 ter, 38 Quater; y un segundo párrafo a la fracción III del artículo 47 de la Ley Núm.102, para el desarrollo social del Estado de Guerrero y de Ley de seguridad alimentaria del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez.

Así como la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen recaído a la iniciativa de Ley de seguridad alimentaria del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, en esta sesión de trabajo se discutieron los contenidos de las iniciativas de referencia y se aprobó por unanimidad de las integrantes presentes los dictámenes recaídos a las iniciativas de mérito.











## 3.2 Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Cargo	Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	Partido
Presidente	Dip. Manuel Quiñones Cortés	PVEM
Secretaria	Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez	MORENA
Vocal	Dip. Beatriz Mojica Morga	MORENA
Vocal	Dip. Olaguer Hernández Flores	PRI
Vocal	Dip. Claudia Sierra Pérez	MORENA

Durante este Segundo año de ejercicio constitucional, como integrante de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, hemos tenido diversas sesiones de trabajo, en las cuales se han emitido dictámenes y opiniones correspondientes, los cuales otorgan respuesta a asuntos que han sido turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva y a la fecha ya se han descargado de nuestra agenda en comisión, mediante el dictamen o acuerdo que corresponde, el resto de los asuntos que se nos han turnado, han sido conjunto con otras comisiones por lo que aún estamos en espera de que se emita el dictamen conjunto, para así poder descargarla de nuestra Comisión de Recursos Naturales de la cual formo parte como Vocal.







#### 3.3 Comisión de Cultura

Cargo	Comisión de Cultura	Partido
Presidenta	Dip. Jennyfer García Lucena	PRD
Secretario	Dip. Fortunato Hernández Carbajal	MORENA
Vocal	Dip. Jacinto González Varona	MORENA
Vocal	Dip. Jesús Parra García	PRI
Vocal	Dip. Claudia Sierra Pérez	MORENA

Hasta la fecha, solo hemos tenido una sesión de trabajo en la Comisión de Cultura, de la cual yo formo parte como Vocal, la sesión fue con el objeto de tratar asuntos relacionados con promover diversas iniciativas de ley o modificaciones al marco legal que beneficien la cultura en la Entidad.



#### 3.4 Comité del Canal del Congreso

Cargo	Comité del Canal del Congreso	Partido
Presidente	Dip. Carlos Cruz López	MORENA
Secretaria	Dip. Elzy Camacho Pineda	PRD
Vocal	Dip. Héctor Apreza Patrón	PRI
Vocal	Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier	PAN
Vocal	Dip. Claudia Sierra Pérez	MORENA

El Comité del Canal de Televisión del Congreso, que encabeza el diputado Carlos Cruz López y del cual soy Vocal, se ha reunido hasta en tres ocasiones para sesionar respecto a la implementación, operación y presupuesto del canal de este órgano legislativo, todo con el firme propósito de tener un cala oficial en el cual se le otorgue

difusión a las actividades que como legisladores realizamos y las actividades propias del Poder Legislativo del Estado.









#### 4. GESTIÓN SOCIAL

# 4.1 Gestión de infraestructura física y entrega de apoyos gestionados para personas de escasos recursos económicos

Parte de las labores de gestión social que como diputada local realizo, he realizado diversas solicitudes y audiencias antes las dependencias gubernamentales para solicitar infraestructura fisica para mi zon distrital y he colaborado con apoyos para las personas de escasos recursos en los municipios de Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Ometepec, Guerrero.

Así, durante la época de estiaje de este 2023 y ante la escases de agua que impera en las diferentes comunidades de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Ometepec, colaboramos entregando tinacos Rotoplas a personas de escasos recursos económicos con el firme propósito de ayudar en la economía y la obtención del vital líquido para las personas más necesitadas.





Asimismo, hemos realizado diversas gestiones ante establecimientos comerciales, empresarios e instancias de gobierno, para efecto de poder llevar elementos que sirvan a las personas más necesitadas para reforzar o recomponer elementos de sus viviendas, sobre todo en estas épocas de lluvias.



Entrega de láminas galvanizadas a familias de escasos recursos en la zona indígena de la Costa Chica del Estado.





Atendiendo comunidades afectadas por inundación en la parte baja del municipio de Ometepec, Guerrero.













Entrega de premios a los jóvenes que asistieron al parlamento Juvenil.





Hemos realizado la entrega de cubetas de pintura para remozamiento de diferentes espacios educativos de la región Costa Chica del estado.







Hemos realizado encuentros con mujeres productivas en Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca, ya que todos tenemos derecho a ser escuchados, y sobre todo las mujeres Indígenas que se dedican a elaborar prendas con punto de cruz para vestir.







Y porque no solamente las mujeres productoras entran en la agenda de mi diputación, sino también los hombres productores, me he dado a la tarea de ayudar a los hombres artesanos, ya que siempre necesitan un empujoncito, por ello he apoyado a grupos de Talabarteros y Huaracheros de toda la Costa Chica en el Estado.



Dentro del marco de nuestra actividad en Gestión Social, hemos tenido importantes reuniones con comisarios de diferentes municipios como Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Ometepec, para escuchar sus demandas y gestionar ante el Estado sus necesidades.









Buscando la gestión ante el Gobierno del Estado, pudimos Inaugurar la obra de pavimentación de calle con concreto hidráulico en la localidad de Arroyo de Barranca Honda del municipio de Ometepec, Guerrero.





Inauguración de obra pavimentación de la calle con concreto hidráulico en la localidad de Las Iguanas del municipio de Ometepec Guerrero.





Dentro de la gestión social, también contemplamos gestión en infraestructura física educativa, por ello hemos realizado diversas gestiones para la construcción de aulas didácticas.



Siempre hemos apoyado la cultura y el deporte, , en la gráfica se está donando bebidas a jóvenes en un evento deportivo en Ometepec, Guerrero; asimismo, en las demás, estamos en diversos eventos culturales en escuelas del municipio.













Hemos sostenido que el deporte es Salud, por ello motivamos a nuestra niñez a ejercer su deporte favorito, por eso entregamos Uniformes Deportivos a los distintos equipos que nos los solicitan





Hemos realizado el fomento de valores cívicos e históricos a través de la entrega de banderas e instrumentos para la realización de asambleas cívicas y comunitarias en distintas comunidades de mi demarcación. En la gráfica estamos haciendo la entrega de juegos de lavaros patrios (Banderas) para realizar homenajes a diversos comisarios.









Como diputada que cree en que el futuro y desarrollo de nuestra Entidad y del País, reside en su niñez, me he dado a la tarea de tener comunicación con los niños de mi demarcación para hablarles sobre las diversas escuelas que existen para orientarlos y ayudarlos a ir desarrollando una cultura de educación en el estudio. En las gráficas se está haciendo entrega de Juguetes con motivo del día 30 de Abril de este 2023, en el marco del día del niño.

























También, nos hemos dado a la tarea de ayudar con calzado a niños de distintas comunidades que son de pueblos originarios en Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca y Ometepec, como una forma de coadyuvar en su preparación educativa y un incentivo para que no dejen sus estudios.







Así, también hemos realizado visitas de ayuda a familiares de personas internadas en el Hospital Regional de Ometepec, Guerrero, para hacer entrega de alimentos y ayudarlos a mitigar un poco el gasto que representa tener un familiar internado en el nosocomio.







5. AUDIENCIAS.

Atendiendo diversas invitaciones del Poder Ejecutivo, en las que hemos tratado asuntos relacionados con el desarrollo y bienestar de las familias costa-chiquenses.







Asimismo, hemos podido acompañar a la Gobernadora Constitucional del Estado, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda,

durante el Grito de Independencia de México, que se celebra cada 15 de Septiembre.





Por invitación del Cabildo pude asistir a la Instalación del H. Ayuntamiento Instituyente del Nuevo Municipio Ñuu Savi, creado mediante Decreto emitido por este Honorable Congreso del Estado.





Buscando la gestión en infraestructura carretera para nuestras comunidades del municipio de Ometepec, sostuvimos una reunión con el titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerreo (CICAEG)



Tocando puertas en el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), Buscando la gestión para nuestras escuelas que durante años han estado en el olvido.



El campo siempre debe ser prioridad, sin maíz no hay País por eso todo el apoyo a nuestros campesinos agricultores, siempre buscando la gestión para esa noble labor ante la Secretaria de Agricultura Ganadería Pesca y Desarrollo Rural.



Mesa de Trabajo con la Presidenta del DIF Guerrero, que Preside La Ing. Liz Adriana Salgado Pineda, donde asistimos la fracción de Morena, para tratar asuntos de gestión.



Importante reunión de gestión ante la Titular de la Secretaría de Cultura para fomentar la lectura en nuestro entorno.



Presentación de Libro "Hermenegildo Galeana de Vargas" de la cárcel a la Insurgencia



En representación del Congreso del Estado asistí al Primer Informe anual de la Diputada Marben de la Cruz Santiago, en el municipio de Marquelia, Guerrero, esto como parte de la gestión social y el acercamiento con la ciudadanía de toda la Costa Chica, para tener una mayor cercanía y conocer en persona sus necesidades.



Como Legisladora vigilamos los recursos económicos de nuestro Estado de Guerrero, por ello asistí al Primer Informe de la presidenta Municipal de Chilpancingo.







Siempre vigilando los Recursos Económicos de nuestros Estado, por ello me permití asistir al Primer Informe de la Presidenta del DIF Guerrero, Que Preside la Ing. Liz Adriana Salgado Pineda.







Sesión Solemne en la Localidad de Rancho Cuananchinicha del municipio de Tlacoachistlahuaca donde pudimos develar las Placas del Coronel Juan Del Carmen, personaje que sin duda alguna a dejado un gran precedente en la Historia de nuestros pueblos Indígenas y Afrodescendientes.









**Atentamente**